

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las <u>18500</u> horas de
día_lone <u>s 31 de moryo</u> del 2021 dos mil veintiuno. Se reuniero
en: <u>comunidad</u> de Pueblo viejo, lo
vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participació
Ciudadana, C. Juan Carlos Lupercio Pérez por parte del Municipio d
Zapotlanejo, Jalisco, conforme lo establece el numeral 115 de la Constitució
Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77 fracciones I, II y III, 85 y 86 d
la Constitución Política del Estado de Jalisco., 2, 4.126, 37, 38, 40 fracción II
60 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado d
Jalisco, con el propósito de integrar el presente comité de obra de
construcción de empedrado tradicional
,
se integra firmando al margen de
presente y se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Comité se le denominara: Comité de Obra de Comino La Hagenda (calle Linda Vistal - Pueblo Viejo - Savallo zapotimeno del Estado de Jalisco.

SEGUNDA.- El Comité se integrara solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quisieran solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

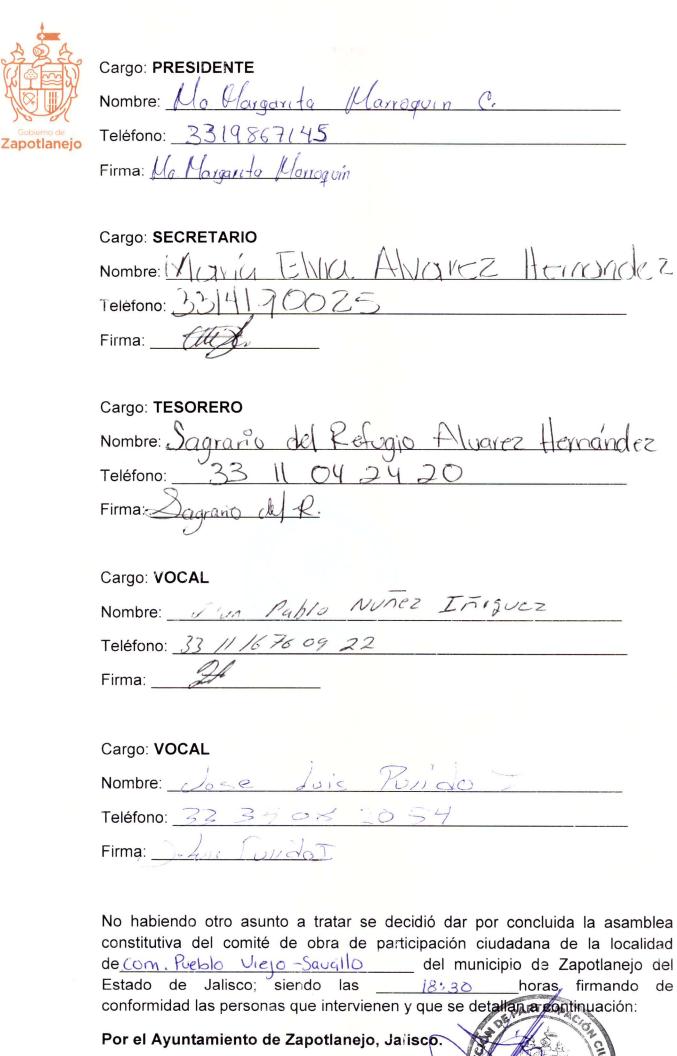
TERCERA.- Los asuntos que se traten en el comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura así como temas de interés general.

QUINTA.- Este Comité será válido por tiempo indefinido consenso de la junta y en presencia del representante del decida disolver el presente comité.

SEXTA.- El Presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del comité.

MANEJO

Una vez aprobados las anteriores cláusulas del comité de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:



No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de <u>Com Pueblo Viejo Saugilo</u> del municipio de Zapotlanejo de Estado de Jalisco; siendo las <u>18:30</u> horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallana continuación:

Por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Juan Carlos Lupercio Pérez:

Testigo: